



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
LIMITADA

E/1997/L.56  
24 de julio de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 1997  
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997  
Tema 2 del programa

PROMOCION DE UN MEDIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO:  
CORRIENTES FINANCIERAS, INCLUIDAS CORRIENTES  
DE CAPITAL; INVERSIONES; COMERCIO

Proyecto de conclusiones convenidas presentado  
por el Presidente del Consejo

1. Durante su serie de sesiones de alto nivel (2 a 4 de julio de 1997), el Consejo hizo un examen exhaustivo del tema "Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio". El 2 de julio se celebró un estimulante diálogo con el Director General del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Secretario General Adjunto encargado de los departamentos de asuntos económicos y sociales de la Secretaría y el Vicepresidente del Banco Mundial. El 4 de julio se celebró también una mesa redonda con un grupo de personalidades del mundo empresarial y académico.
2. El Consejo tomó nota del Estudio Económico y Social Mundial 1997 (E/1997/50) y del informe del Secretario General (E/1997/67).

## I. EL CONTEXTO

3. El Consejo examinó el tema en el contexto del actual entorno económico mundial y reconoció que las perspectivas de la economía mundial eran en general favorables. Sin embargo, el crecimiento no se difunde con la amplitud necesaria y sigue siendo desmedida la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Para muchos países, en particular los países menos adelantados y los países de Africa, el peligro de marginación es bien real. Muchos siguen afectados por un crecimiento económico lento o por el estancamiento. Además, el desempleo alcanza niveles inaceptables no sólo en los países en desarrollo sino también en los países desarrollados y en los países con economías en transición.

4. La mundialización es un hecho tangible y una fuerza dinámica. Ofrece oportunidades pero a la vez presenta sus riesgos. Las oportunidades mundiales por ella creadas deben beneficiar a todos los países y los riesgos que conllevan deben controlarse y reducirse al mínimo. Ello impone la necesidad de una cooperación internacional reforzada, una administración esmerada y unas políticas idóneas.

## II. MARCO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE LAS POLITICAS NACIONALES

### A. Intensificación de la cooperación internacional

5. Cada país tiene la responsabilidad primaria de su propio desarrollo. No obstante, la cooperación y la asociación internacionales pueden hacer un aporte vital a la creación de un clima favorable en que puedan florecer las corrientes de capital, las inversiones y el comercio.

6. En general los elementos de un medio internacional propicio para el desarrollo comprenden la creación y conservación de condiciones internacionales estables; la democratización de las relaciones internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; el establecimiento de un sistema de comercio multilateral abierto, reglado, equitativo, seguro, no discriminatorio,

transparente y previsible; y el apoyo a los miembros más débiles y vulnerables de la comunidad internacional mediante un trato comercial y financiero más favorable.

7. Para lograrlo se impone una mejor integración en la economía mundial de los países en desarrollo, en particular los países africanos y los países menos adelantados así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías en transición, y es preciso capacitarlos para que se incorporen a ella como partícipes de pleno derecho. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos nacionales de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, en particular los de fomento de la infraestructura y los recursos humanos y de investigación y desarrollo. La cooperación Sur-Sur y la asistencia técnica de los países desarrollados son también elementos fundamentales para promover la creación de capacidad en los países en desarrollo.

8. Para crear un medio internacional propicio también es necesario que la comunidad internacional coordine unas políticas macroeconómicas que promuevan condiciones de estabilidad, previsibilidad y crecimiento en la economía mundial, unos tipos de cambio estables, la disminución de las tasas de interés y la reducción del déficit fiscal así como la liberalización del comercio, un acceso más equitativo de los países en desarrollo a los mercados mundiales, el aumento de la corriente de inversiones productivas, tecnologías y conocimientos hacia los países en desarrollo, y recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes. También es preciso que aumente y se intensifique la participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción de las decisiones económicas internacionales.

9. Deben intensificarse y reforzarse los esfuerzos de cooperación internacional para promover la capacidad local de los países en desarrollo en materia de ciencia y tecnología. Es necesario promover, facilitar y financiar, según corresponda, el acceso y la transferencia de tecnologías ecológicamente idóneas y los conocimientos respectivos, en particular a los países en desarrollo, en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferentes, según se acuerde, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual así como las necesidades especiales de los países en desarrollo.

B. Políticas nacionales

10. La democracia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, comprendido el derecho al desarrollo, una gestión y administración transparentes y responsables en todos los sectores de la sociedad y la participación efectiva de la sociedad civil son parte esencial de las premisas en que debe fundarse un desarrollo social sostenible y centrado en el ser humano. La promoción de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad en todos los sectores de la sociedad son fundamentales para el desarrollo.

11. El desarrollo y el mantenimiento de una infraestructura económica y social adecuadas, en particular una fuerza de trabajo capacitada y servicios de telecomunicaciones y transporte, son indispensables para la integración de los países en la economía mundial y deben recibir prioridad y todo el apoyo de la comunidad internacional. También es preciso impulsar políticas novedosas destinadas a promover la colaboración entre los sectores público y privado para atender las enormes demandas en estas esferas.

12. Elemento esencial de un medio propicio para el desarrollo es la existencia de políticas macroeconómicas nacionales apropiadas y la creación de condiciones favorables a las inversiones y al ahorro interno, incluso mediante la creación de un sistema bancario eficiente. Los gobiernos deben proveer además al desarrollo de la infraestructura social y económica, a los servicios sociales básicos y, en particular, a la atención de las necesidades de las mujeres y los niños. Las personas en situación de pobreza deben poder obtener acceso al microcrédito que les permita iniciar microempresas que a su vez posibiliten el empleo por cuenta propia y contribuyan a la promoción social, especialmente de la mujer; de ahí que deba alentarse al fortalecimiento de las instituciones que promueven el microcrédito.

13. Muchos países están en proceso de ajuste y reforma estructural y están aplicando sus políticas orientadas al exterior. Estos esfuerzos precisan del apoyo internacional. Se debe prestar una atención particular a la necesidad de integrar los aspectos sociales en los programas de ajuste estructural, velando por la equidad y la promoción social de las personas en situación de pobreza y de los grupos más postergados y vulnerables de la sociedad.

C. La función del sistema de las Naciones Unidas

14. Al sistema de las Naciones Unidas, dados su composición y alcance universal únicos, le corresponde desempeñar un papel específico en la promoción de un medio propicio para el desarrollo. Entre otras cosas mediante el reciente ciclo de conferencias internacionales, las Naciones Unidas han promovido acuerdos y entendimientos sobre políticas y objetivos del desarrollo y han dado un impulso renovado a la acción nacional y la cooperación internacional para el desarrollo. Ahora el sistema de las Naciones Unidas debe promover la aplicación efectiva de los acuerdos concertados intensificando su función normativa y operacional en la esfera del desarrollo.

III. CUESTIONES DE POLITICA

A. Coherencia de las políticas

15. Al acelerarse la integración de la economía mundial, se ha acrecentado la interacción de los aspectos macroeconómicos, estructurales, comerciales, financieros y de desarrollo del proceso de formulación de políticas económicas y es probable que siga aumentando. Así pues, en el entorno económico actual la coherencia de las políticas se ha convertido en una cuestión de importancia decisiva para todos los participantes en la economía mundial. Un aspecto importante de la coherencia de las políticas que incide en el entorno internacional para los países en desarrollo es la necesidad de lograr una mayor coherencia a fin de potenciar al máximo los efectos de la cooperación para el desarrollo. Las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC deben también prestar un apoyo coordinado.

16. Se necesita un diálogo internacional sobre las cuestiones de la coherencia de las políticas, tema al cual debería consagrarse una de las reuniones de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC a que se refiere la resolución 50/227 de la Asamblea General. Es necesario que estas cuestiones sean objeto de más estudio, incluso por parte del Comité de Planificación del Desarrollo o la entidad que lo suceda, con el fin de formular criterios y modalidades para que el Consejo las examine en un próximo período de sesiones.

## B. Marginación

17. Muchos países en desarrollo no han podido beneficiarse de la mundialización de la economía del planeta en los diez últimos años. Se precisan medidas eficaces para ayudarlos a integrarse en la economía mundial.

18. Los países menos adelantados son los que más se exponen a la marginación. Muchos otros países de Africa, en particular los de la región al sur del Sáhara, se ven igualmente amenazados pues su infraestructura física, financiera, humana e institucional carece de varios elementos necesarios para ingresar y competir efectivamente en los mercados internacionales.

Los problemas estructurales también desalientan la entrada de inversiones extranjeras directas y, de manera más general, perpetúan la dependencia de unos cuantos productos de exportación sumamente inestables. Los problemas de la oferta local limitan gravemente la capacidad de exportación. En muchos casos las dificultades se ven agravadas por la abrumadora carga del servicio de la deuda externa, la erosión de las preferencias comerciales, el deterioro de la relación de intercambio y la reducción general de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

19. También se enfrentan con la marginación los grupos más vulnerables en todos los países. El aumento de la competencia en una economía mundial liberalizada exige, por tanto, que se preste más atención a la necesidad de promover la distribución equitativa de los ingresos y un mayor acceso a los recursos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para todos. La mundialización debe ir aparejada por el progreso social, apuntalado por políticas que fomenten la creación de empleos y creen redes de seguridad social.

## C. Asistencia oficial para el desarrollo

20. La AOD sigue siendo una fuente esencial de financiación externa. La disminución global de la AOD es motivo de grave preocupación. Además, un porcentaje importante de la AOD se utiliza para financiar actividades de socorro en caso de emergencia, lo que repercute en su disponibilidad para atender las necesidades de desarrollo a largo plazo.

21. Es importante invertir el signo de esta tendencia global de las corrientes de AOD y alcanzar lo antes posible los objetivos convenidos de AOD

a nivel internacional. Esa asistencia debe centrarse en los países en desarrollo, dando especial protagonismo a Africa y a los países menos adelantados. Algunos países donantes han alcanzado o incluso superado las metas aceptadas de las Naciones Unidas de asignar el 0,7% del PNB a la AOD global y el 0,15% del PNB a la AOD dirigida a los países menos adelantados y debe alentárseles a seguir por esa vía. Otros países desarrollados reafirman los compromisos asumidos de cumplir a la mayor brevedad esas metas.

Los países que estén en situación de hacerlo deben tratar de aumentar su asistencia dentro del marco de la cooperación para el desarrollo. Se acogen con satisfacción las declaraciones formuladas por algunos países de su intención de incrementar la AOD.

22. El Consejo se congratula de la decisión del Comité Provisional del FMI de otorgar carácter permanente al Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). Habrá que emprender nuevos esfuerzos encaminados a que los programas de ajuste que reciben apoyo internacional, incluidos los programas respaldados por el SRAE, incorporen medidas de seguridad social y reestructuren los gastos públicos, sin olvidar los aumentos en los gastos relacionados con la educación primaria y los servicios de atención primaria de la salud, de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La velocidad y la estructuración de esos programas y salvaguardias en pro de la equidad social son un factor decisivo en su éxito.

23. A fin de que los servicios financieros internacionales, y en especial la Asociación Internacional de Fomento (AIF), tengan efectos más beneficiosos para el desarrollo, las promesas de contribuciones, incluidas las destinadas a la 11ª reposición de recursos de la AIF, deberían llevarse a cabo en el momento oportuno sin restricción alguna. Las contribuciones a los servicios financieros multilaterales han experimentado un descenso. Es fundamental que los desembolsos de asistencia multilateral no sufran perturbación alguna sino que, por el contrario, se mantengan o se incrementen.

#### D. Deuda externa

24. Uno de los obstáculos concretos en el último decenio a los esfuerzos de desarrollo de muchos países en desarrollo, en especial los de Africa y los menos adelantados, ha sido la pesada carga del servicio de la deuda externa.

A pesar de la adopción de las medidas económicas adecuadas y la aplicación íntegra de los acuerdos de reprogramación de la deuda de los últimos años, la situación de algunos países respecto del nivel del servicio de la deuda externa sigue siendo insostenible. También habrá que continuar abordando de manera eficaz los problemas de servicio de la deuda de los países de medianos ingresos.

25. Se requieren con urgencia soluciones eficientes, equitativas, orientadas hacia el desarrollo y duraderas, a los problemas de la deuda externa y del servicio de ésta en los países en desarrollo y para ayudarles también a salir del proceso de reprogramación. La estrategia adaptada a las circunstancias ha contribuido a mejorar la situación de la deuda en una serie de países en desarrollo. Los países acreedores han adoptado medidas de alivio de la deuda, tanto dentro del marco del Club de París, como a través de su cancelación y de la mitigación equivalente de la deuda bilateral oficial.

26. Se invita a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, a seguir estudiando la forma de aplicar disposiciones suplementarias e innovadoras para paliar considerablemente la carga de la deuda de los países en desarrollo y, en especial, de los países de bajos ingresos muy endeudados, a fin de ayudarles a alcanzar un crecimiento económico sostenido sin caer en una nueva crisis de la deuda.

27. En ese contexto, se acoge con satisfacción la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados. Ahora, lo que se requiere es una aplicación oportuna y rápida. La materialización de la Iniciativa exige recursos financieros adicionales tanto de los acreedores bilaterales como de los multilaterales, sin afectar al apoyo necesario para las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. Es preciso hacer hincapié en que los países desarrollados han de prestar urgentemente el respaldo que necesita y que también se merece, a la Iniciativa, y aplicarla de manera flexible con miras a garantizar que se tengan en cuenta los resultados ya alcanzados a la hora de determinar la duración del ajuste imprescindible para potenciar, con la ayuda de todos los acreedores, una salida de la reprogramación de la deuda. Se hace hincapié también en la importancia de aplicar flexiblemente los criterios para acogerse a la Iniciativa, de forma transparente, con la plena implicación del país deudor,

y de evaluar de forma continua y controlar activamente las consecuencias de los términos actuales de dichos criterios en la ejecución de la Iniciativa, a fin de garantizar una cobertura suficiente de los países pobres muy endeudados.

E. Inestabilidad y vulnerabilidad

28. La creciente integración de la economía mundial lleva en sí el germen de una mayor inestabilidad, especialmente en los mercados financieros internacionales. La inestabilidad de los precios de los productos primarios, tipos de interés y tipos de cambio entraña unos efectos desproporcionados en los países en desarrollo. La integración de los mercados financieros también tiende a aumentar el riesgo negativo de cambio repentino de las corrientes financieras respecto de un país determinado y la posibilidad de que sus efectos se extiendan a otros.

29. El incremento espectacular de las corrientes de capital hacia las economías emergentes ha contribuido a un crecimiento económico sostenido, pero también ha complicado la gestión macroeconómica. La solvencia de las políticas macroeconómicas sigue siendo un factor fundamental para impedir la inestabilidad, pero los movimientos especulativos de capital pueden poner en peligro la estabilidad de los países.

30. Para prevenir las crisis financieras será necesario contar con mecanismos perfeccionados de alerta temprana, incluida una mejor y más eficaz vigilancia de los mercados financieros nacionales e internacionales. Será menester también que las instituciones multilaterales estén dotadas de la capacidad de responder de una forma rápida y coordinada a las posibles crisis. Se alienta al FMI a desempeñar cabalmente su función de supervisar el sistema monetario internacional para velar por su funcionamiento eficaz. En este sentido, se acoge con satisfacción la labor realizada desde 1995 para intensificar la vigilancia conseguir que el FMI esté en mejores condiciones de reconocer las crisis en sus etapas iniciales y facilitar su reacción inmediata ante esas crisis.

31. Se reconoce que es preciso reformar la cooperación y las consultas a nivel internacional para impedir la extensión de efectos de las crisis generadas por la inestabilidad de las corrientes financieras. Se necesitan

medidas internacionales para mejorar y coordinar la normativa interna la aplicable a las transacciones financieras internacionales.

32. Se reitera la importancia de velar por que el FMI disponga de recursos suficientes para ayudar a sus miembros. Con tal fin, se promueve la oportuna conclusión de la revisión general de cuotas. Se hace un llamamiento a los posibles participantes para que velen por que los Nuevos Acuerdos para la obtención de Préstamos entren en vigor cuanto antes.

#### F. Inversión financiera directa

33. La mayoría de los países en desarrollo han liberalizado las inversiones extranjeras directas a la vez que sus sistemas comerciales. Aunque la mayor parte de las inversiones extranjeras directas y el capital en valores de cartera aún se dirige a los países industrializados, una parte cada vez mayor está acudiendo a los países en desarrollo. No obstante, las corrientes de inversiones extranjeras directas y el capital en valores de cartera están muy concentrados, principalmente en algunas partes de Asia y América Latina. En los últimos años, Africa ha recibido solamente un porcentaje muy pequeño de las corrientes privadas netas, a pesar de las reformas a gran escala que sigue aplicando.

34. El crecimiento de las inversiones extranjeras directas reviste especial importancia. La comunidad internacional tiene ante sí el reto de contribuir a un entorno propicio para el desarrollo, fomentando las corrientes de capital y de inversiones hacia una gama más amplia de países en desarrollo.

35. Las inversiones extranjeras directas desempeñan un papel cada vez más notable en las economías en transición. Esos países obtendrían más beneficios si la estructura de las inversiones extranjeras directas reflejara en mayor medida la necesidad de inversiones en los sectores productivos y de exportación de sus economías. Facilitaría este objetivo la creación de un clima favorable a las inversiones.

36. Dada la importancia cada vez mayor de las inversiones extranjeras directas en la economía mundial, el Consejo señala que la UNCTAD, la OMC y las demás organizaciones interesadas están analizando las relaciones entre comercio e inversión.

G. Comercio y productos básicos

37. Un sistema de comercio multilateral abierto, reglamentado, justo, seguro, no discriminatorio, transparente y predecible constituye un elemento clave para fomentar un entorno propicio al desarrollo y resulta también fundamental para incrementar la corriente de tecnología e información en el mundo entero. Es preciso promover la universalidad de la OMC y facilitar de forma acelerada el ingreso como miembros en esa organización de los países en desarrollo y de los países con economías en transición que soliciten su entrada, a través de una aplicación transparente de las disposiciones pertinentes de la OMC al respecto.

38. La liberalización de los intercambios deberá poner fin a las prácticas discriminatorias y proteccionistas en las relaciones comerciales internacionales, lo que tendrá el efecto de mejorar el acceso a las exportaciones de los países en desarrollo y se hará extensivo asimismo al acceso a la tecnología, canales de distribución y redes de información. Con la creciente internacionalización del sector de los servicios, deberán tomarse medidas suplementarias para potenciar la participación de los países en desarrollo en la liberalización internacional de los servicios.

39. Se hace hincapié en la importancia de aplicar plenamente y cuanto antes la Declaración de Marrakech, la Decisión Ministerial relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados y la Decisión Ministerial sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reformas en los países menos adelantados y en los países importadores netos de alimentos.

40. Las exportaciones de productos básicos siguen desempeñando un papel decisivo en las economías de muchos países en desarrollo. La diversificación de sus economías es esencial para su desarrollo. La comunidad internacional debe procurar mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos, con mayor diaphanidad y unas condiciones más estables y predecibles y deberá facilitar el acceso de los productos de exportación de esos países.

41. Se requieren medidas concertadas permanentes dirigidas a eliminar los obstáculos que aún se oponen de manera manifiesta o encubierta a un comercio libre y abierto. La liberalización de los regímenes comerciales y la promoción de un sistema comercial multilateral abierto y seguro constituyen

requisitos básicos para el fomento del desarrollo económico. Todos los países tienen un interés común en el establecimiento de un sistema comercial multilateral abierto, reglamentado, justo, no discriminatorio, transparente y predecible. Todos los gobiernos deben comprometerse a liberalizar el comercio y las políticas de inversión y a favorecer la cooperación internacional a fin de lograr ese objetivo. Sin perjuicio del entendimiento inequívoco en la OMC de que las futuras negociaciones, en el caso de haberlas, sobre un acuerdo multilateral en materia de inversiones sólo se producirán tras una decisión explícita tomada por consenso, los acuerdos futuros sobre inversiones deberán tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y, cuando entre las partes en esos acuerdos estén países en desarrollo, habrá que prestar atención especial a sus necesidades de inversiones. Los Acuerdos de la Ronda Uruguay proporcionan el marco para un sistema comercial multilateral abierto, reglamentado, justo, seguro, no discriminatorio, transparente y predecible. Todos los miembros de la OMC deberán poner en práctica en su totalidad los compromisos contraídos, y las disposiciones del Acta Final de la Ronda Uruguay deberán aplicarse efectivamente para potenciar al máximo el crecimiento económico y distribuir entre todos los beneficios del desarrollo, teniendo en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo. Para poder recibir plenamente los beneficios previstos de la conclusión de la Ronda Uruguay es menester también mantener la confianza en la integridad y credibilidad del sistema comercial multilateral. En ese sentido, el mecanismo de solución de diferencias de la OMC constituye un elemento clave de la credibilidad del sistema comercial multilateral. Es fundamental que todos los países respeten y cumplan la totalidad de los compromisos de la Ronda Uruguay. Hay que evitar y prevenir iniciativas unilaterales de carácter proteccionista, incompatibles con los acuerdos comerciales multilaterales. Mediante unas medidas adecuadas de control se deberá seguir garantizando que, en la aplicación de la Ronda Uruguay, se protejan, reconozcan y restablezcan los derechos, intereses y preocupaciones de todos los países. En ese contexto, se reconoce la importancia de un diálogo internacional permanente e intensificado sobre las cuestiones que interesan a los países en desarrollo y, en especial, a los países menos adelantados, en las tribunas adecuadas.

42. Se hace un llamamiento para que aumente la capacidad de la oferta de bienes y servicios exportables en los países menos adelantados, así como del acceso a los mercados. El Consejo alienta al sistema de las Naciones Unidas, incluido el FMI y el Banco Mundial, a la OMC y al PNUD, a prestar un apoyo coordinado a las actuaciones en este sector e insta a todos los países a que participen en la próxima reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para los países menos adelantados, organizada por la OMC, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Mundial y el FMI, que se celebrará los días 27 y 28 de octubre de 1997.

-----